



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/83522

30/03/2022

206138

**AUTOR/A:** CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR); ERITJA CIURÓ, Francesc Xavier (GR)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, norma incluida en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2022, es una propuesta normativa presentada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la que el Ministerio de Justicia es coproponente, y pretende reforzar la protección penal de los animales y ofrecer herramientas de lucha más adecuadas contra el maltrato y abandono animal, con modificación del articulado relacionado con la protección de los animales de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

El Anteproyecto ha sido aprobado en primera vuelta en Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero y se encuentra, desde el 31 de marzo de este año y hasta el pasado 25 de abril, en fase de audiencia e información pública. La información se encuentra disponible a través de los siguientes enlaces:

[https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/LO\\_MODF\\_CODIGO\\_PENAL\\_ANIMALES.pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/LO_MODF_CODIGO_PENAL_ANIMALES.pdf)

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/audiencia-informacion.htm>

Cabe señalar que, tanto en el Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los animales como en el futuro Anteproyecto de Ley de Grandes Simios se contemplan numerosas medidas que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de estos animales.

Madrid, 05 de mayo de 2022